

CARGO & LOGISTICS S.A.

Estados Contables Especiales Consolidados
al 30 de septiembre de 2019

CARGO & LOGISTICS S.A.

Estados Contables Especiales Consolidados
al 30 de septiembre de 2019

Índice

Balance General Especial Consolidado
Estado de Resultados Especial Consolidado
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial Consolidado
Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
Anexo a los Estados Contables Especiales Consolidados
Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios Consolidados
Informe de Comisión Fiscalizadora

CARGO & LOGISTICS S.A.

Domicilio legal: Suipacha 268 - 12° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Actividad principal: Actividades de Inversión

Estados Contables Especiales Consolidados
 por el período de nueve meses correspondiente al
 ejercicio económico N° 21 iniciado el 1° de enero de 2019
 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 2 de septiembre de 1999
 De las modificaciones (última) 5 de diciembre de 2006
 Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 12.804 del libro 6 tomo 1

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 2 de septiembre de 2098

Sociedad controlante: **Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**

Domicilio legal: Suipacha 268, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad controlante en el patrimonio: 98,63 %

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 98,63 %

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
ACCIONES			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto Integrado e inscripto
1.637.116	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V.N. \$ 1 cada una	1	\$ 1.637.116
1.637.116			\$ 1.637.116

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Balance General Especial Consolidado

Al 30 de septiembre de 2019

	30.09.19	31.12.18		30.09.19	31.12.18
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5.1)	280	41.080	Deudas comerciales (Nota 5.4)	60.327	435.487
Otros créditos (Nota 5.2)	3.278.763	5.459.014	Cargas fiscales (Nota 5.5)	55.439	28.696
Total del Activo Corriente	3.279.043	5.500.094	Otros pasivos (Nota 5.6)	795.282	1.095.064
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del Pasivo Corriente	911.048	1.559.247
Otros créditos (Nota 5.3)	1.237.335	1.918.665	PASIVO NO CORRIENTE		
Total del Activo no Corriente	1.237.335	1.918.665	Otros pasivos (Nota 5.7 – Anexo A)	2.718.572	3.520.586
Total del Activo	4.516.378	7.418.759	Total del Pasivo no Corriente	2.718.572	3.520.586
			Total del Pasivo	3.629.620	5.079.833
			Participación minoritaria	48.688	84.700
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	838.070	2.254.226
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	4.516.378	7.418.759

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables especiales consolidados.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Estado de Resultados Especial Consolidado

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	30.09.19
	\$
Gastos de comercialización	(58.854)
Gastos de administración	(834.162)
Resultado operativo	(893.016)
Resultados financieros y por tenencia	
Generados por Activos (Nota 6)	66.029
Otros ingresos y egresos netos (Nota 7)	(180.614)
Participación de terceros en sociedades controladas	36.013
Resultado por exposición a la inflación	(500.399)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(1.471.987)
Impuesto a las ganancias	55.831
(Pérdida) del período	(1.416.156)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables especiales consolidados.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial Consolidado

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

Rubros	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS		Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5.643.402	80.667.680	86.311.082	1.128.680	2.798.509	(87.984.045)	2.254.226
Absorción de pérdidas s/Asamblea del 28.06.2019	(4.006.286)	(64.664.986)	(68.671.272)	(1.128.680)	(2.798.509)	72.598.461	-
Pérdida por balances especiales (9 meses)	-	-	-	-	-	(1.416.156)	(1.416.156)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	1.637.116	16.002.694	17.639.810	-	-	(16.801.740)	838.070

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables especiales consolidados.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	30.09.19
	\$
Variaciones del efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	41.080
Efectivo al cierre del ejercicio	280
Disminución del efectivo	(40.800)
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Pérdida del ejercicio	(1.416.156)
<i>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</i>	
Resultado participación minoritaria en sociedades controladas	(36.012)
Impuesto a las ganancias	(55.831)
Intereses devengados	(66.029)
Provisión juicios	180.614
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>	
Evolución de otros créditos corrientes	2.157.509
Evolución de otros créditos no corrientes	681.330
Evolución de cuentas por pagar corrientes	(375.160)
Evolución de cargas fiscales corrientes	26.743
Evolución de otros pasivos corrientes	(299.782)
Evolución de otros pasivos no corrientes	(802.014)
Evolución participación minoritaria	(36.012)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	(40.800)
Disminución del efectivo	(40.800)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables especiales consolidados.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Cargo & Logistics S.A. (C. & L. S.A.) se constituyó con motivo de la escisión de Inversiones y Servicios S.A., inscripta por la Inspección General de Justicia el 2 de septiembre de 1999 y tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior.

NOTA 2 - OBJETO EXCLUSIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

Los presentes estados contables especiales consolidados, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método de valor patrimonial proporcional de la participación que posee Aeropuertos Argentina 2000 S.A., sociedad controlante, en el capital de C. & L. S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Considerando el objeto exclusivo para el que han sido emitidos los presentes estados contables especiales consolidados, cierta información no ha sido presentada de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 3 - BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados contables especiales consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada Villalonga Furlong S.A.

Al 30 de septiembre de 2019 Cargo & Logistics S.A. posee el 98,42% de tenencia accionaria de Villalonga Furlong S.A. Esta sociedad tiene como actividad significativa ser la titular de las acciones clase "B" de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. que representan el 45% de su capital social. El 55% restante de las acciones (clase "A") de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. es de propiedad del Estado Nacional – Ministerio de Defensa. Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (en liquidación a la fecha de presentación de los presentes estados financieros se encuentra en estado de disolución por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 inciso 2° de la ley 19.550) era la concesionaria de la explotación y prestación de los servicios de almacenamiento, depósito y estibaje para cargas aéreas internacionales hasta el 30 de junio de 2009, fecha a partir de la cual tales servicios comenzaron a ser prestados por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la concesión de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 3 - BASES DE CONSOLIDACION (Cont.)

La Sociedad se encuentra evaluando distintas alternativas de negocios que se hacen a su objeto social. Cabe destacar al respecto, que su accionista Aeropuertos Argentina 2000 S.A., ha manifestado su apoyo a la continuidad de la Sociedad.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables especiales consolidados han sido preparados aplicando las normas y criterios contables de valuación y exposición establecidos en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tal como se menciona en la nota 2, los presentes estados contables especiales consolidados han sido preparados al solo efecto de su utilización por la sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Los estados contables especiales consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que los mismos incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados consolidados del período. Los resultados consolidados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados por el ejercicio completo.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad y por la sociedad controlada para la preparación de los presentes estados contables especiales consolidados.

4.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

4.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

4.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

4.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha optado por:

- Aplicar la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J. G N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E. Debido al uso de esta opción, la Entidad no ha incluido la correspondiente información comparativa en el estado de resultados, en el estado de evolución del patrimonio neto y en el estado de flujo de efectivo.
- Utilizar la evaluación profesional para determinar el valor de algunas partidas de bienes de uso.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

4.2 Criterios de Valuación

4.2.1 Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS
 Reg. Asoc. Profes. Univers.
 Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
 Contador Público (UBA)
 (Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
 Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
 Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

4.2 Criterios de Valuación (Cont.)

4.2.2 Otros créditos y pasivos

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente.

4.2.3 Saldos por transacciones financieras, por refinanciamientos y créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciamientos y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

4.2.4 Contingencias

La Sociedad consolidada realiza un análisis de las contingencias relacionadas con sus actividades, que podrían generar probables pérdidas futuras y ha provisionado el valor contingente estimado. Los montos así calculados se incluyen en el rubro Otros pasivos no corrientes.

4.2.5 Impuesto a las Ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El saldo por impuesto diferido al cierre de cada ejercicio ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

4.2 Criterios de Valuación (Cont.)

4.2.6 Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por el presente ejercicio fiscal será computado como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre este impuesto, que se produzca en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, conforme a lo previsto en el artículo 13 del capítulo II, título V de la Ley N° 25.063 que creó este gravamen, en caso de corresponder.

4.2.7 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales consolidados.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 5 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
ACTIVO CORRIENTE		
5.1 Caja y bancos		
Dinero en efectivo	280	385
Bancos en moneda local	-	40.695
	280	41.080
5.2 Otros créditos		
Créditos con Sociedades Art.33 Ley N° 19.550 (Nota 6)	1.583.484	3.154.393
Créditos fiscales		
Saldos a favor de I.V.A.	1.661.329	2.257.972
Crédito Impuesto al Cheque	26.246	36.040
Saldos a favor de Imp. Ganancias	6.407	8.823
Diversos	1.297	1.786
	3.278.763	5.459.014
ACTIVO NO CORRIENTE		
5.3 Otros créditos		
Impuesto diferido (Nota 8)	692.135	880.146
Impuesto a la ganancia mínima presunta	545.200	1.038.519
	1.237.335	1.918.665
PASIVO CORRIENTE		
5.4 Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	60.327	435.487
	60.327	435.487
5.5 Cargas fiscales		
Impuestos a Pagar	43.178	11.438
Retenciones y Percepciones	1.461	2.387
Previsión para Impuestos	10.800	14.871
	55.439	28.696

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS
 Reg. Asoc. Profes. Univers.
 Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
 Contador Público (UBA)
 (Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
 Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
 Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 5 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO (Cont.)

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
PASIVO CORRIENTE (Cont.)		
5.6 Otros pasivos		
Deudas con Sociedades Art.33 Ley N° 19.550 (Nota 6)	795.282	1.095.064
	795.282	1.095.064
PASIVO NO CORRIENTE		
5.7 Otros pasivos		
Previsión para contingencias (Anexo A)	2.718.572	3.520.586
	2.718.572	3.520.586

NOTA 6 – SALDOS Y RESULTADOS CON PARTES RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Los saldos pendientes y los resultados al 30 de septiembre de 2019 por operaciones con partes relacionadas y accionistas son los siguientes:

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
<u>Otros créditos corrientes</u>		
<i>Sociedad Controlante</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	619.276	1.826.727
<i>Sociedades Relacionadas</i>		
Otras Sociedades Relacionadas	964.208	1.327.666
	1.583.484	3.154.393

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS
 Reg. Asoc. Profes. Univers.
 Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
 Contador Público (UBA)
 (Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
 Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
 Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
 Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 6 – SALDOS Y RESULTADOS CON PARTES RELACIONADAS Y ACCIONISTAS (Cont.)

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
<u>Otros pasivos corrientes</u>		
<i>Sociedad Controlante</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	795.282	1.095.064
	795.282	1.095.064
	Ganancia	
	(Período de	
	9 meses)	
	\$	
<u>Resultados financieros</u>		
<i>Sociedad Controlante</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	66.029	
	66.029	

NOTA 7 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

<u>Otros egresos netos</u>	
Reclamos judiciales	(180.614)
	(180.614)

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos por impuesto diferido, imputados en el rubro Otros Créditos del Activo no corriente, se detallan en el siguiente cuadro:

	Otros Pasivos	Quebrantos Impositivos Acumulados	Total
	\$		
Saldos al inicio del período	639.200	1.917.062	2.556.262
Previsión al inicio del período	-	(1.917.062)	(1.917.062)
Saldos netos al inicio del período	639.200	-	639.200
Movimientos del período:			
Cargo a resultados	52.935	164.034	216.969
Variación previsión	-	(164.034)	(164.034)
Saldos netos al cierre del período	692.135	-	692.135

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804
Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados (Cont.)
Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 9 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB. por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra Sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables especiales con los de nuestra sociedad controlante informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y en el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

CARGO & LOGISTICS S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.804

Previsiones para Contingencias

Al 30 de septiembre de 2019

Anexo A

Concepto	Saldo al Comienzo del Período	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 30.06.19
Incluidas en el pasivo no corriente				
Otros Pasivos				
Previsión para Contingencias	3.520.586	-	(802.014)	2.718.572
Total incluidas en el pasivo al 30.09.19	3.520.586	-	(802.014)	2.718.572

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Síndico

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Directores de
CARGO & LOGISTICS S.A.
CUIT: 30-70201312-3
Domicilio Legal: Suipacha 268 Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos revisado los estados contables adjuntos de CARGO & LOGISTICS, S.A. que comprenden el balance general especial consolidado de 9 meses al 30 de septiembre de 2019 y el balance general anual consolidado al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados consolidado, el estado de evolución del patrimonio neto consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio especial de 9 meses terminados el 30 de septiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico anual consolidado terminado el 31 de diciembre de 2018 son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consistió en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tomamos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSIÓN

En nuestra revisión, nada nos llamó la atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de CARGO & LOGISTICS, S.A. no estén presentados razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial y financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio especial de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, de conformidad con normas contables profesionales argentinas.

5. PARRAFO DE ENFASIS POR ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 4.1, donde se describe que el Directorio de CARGO & LOGISTICS, S.A. ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de F.A.C.P.C.E., utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Res. 539/18 (segunda parte) F.A.C.P.C.E. y en la CD 107/18 C.P.C.E.C.A.B.A., la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el estado de situación patrimonial.

6. OTRAS CUESTIONES

- a) En relación con los estados contables al 31 de Diciembre de 2018 de CARGO & LOGISTICS S.A. por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que otro profesional ha emitido con fecha 04 de febrero de 2019 un informe de auditoría favorable sin salvedades sobre dichos estados contables
- b) De acuerdo a lo establecido en la nota 9, la Sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultado de la Sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la Sociedad Controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

7. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 7.1. Según surge de los registros contables de la entidad al 30 de septiembre de 2019, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- 7.2. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOC.
Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
(Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 249 - Fo. 110

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
CARGO & LOGISTICS S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados contables especiales intermedios de Cargo & Logistics S.A., que comprenden el balance general especial consolidado de nueve meses al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados especiales consolidados, de evolución del patrimonio neto especial consolidado y flujo de efectivo especial consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y las notas y anexos que los complementan.

La dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión confeccionado por contador independiente Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 1º de noviembre de 2019, el cual según lo allí expuesto, fue emitido de acuerdo con las normas establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios.

De acuerdo con lo indicado en el informe de revisión y según lo establecido en la nota 9 a los estados contables, la sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que su sociedad controlante, Aeropuertos Argentina 2000 S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, tal información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma.

Conforme surge del "Párrafo de énfasis" del informe de revisión, se llama la atención sobre la información contenida en la nota 4.1., donde se describe que el directorio de la sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, utilizando la opción detallada en los puntos 3.2. a 3.4. de la Resolución 539/18 (segunda parte) de la FACPCE y en la Resolución CD N° 107/18 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el

estado de situación patrimonial. Dicha situación no modifica la opinión del contador.

No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de revisión de revisión nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del 1º de noviembre de 2019 que emitió el contador Pablo Pacheco, los estados contables especiales intermedios consolidados de Cargo & Logistics S.A., consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2019.

Dr. Marcelo E. Bombau
por Comisión Fiscalizadora